



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 112283

ACCIONANTE: JULIO CÉSAR MARTÍNEZ

ACCIONADOS: SALAS PENAL Y LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA MARTA Y OTROS

Se fija hoy catorce (14) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, mediante providencia del dos (02) de marzo de 2021. Resolvió; **NEGAR** la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ**, contra las Salas Penal y Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta, los Juzgados 2º Penal del Circuito Especializado y 2º Laboral del Circuito de esa ciudad y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Magdalena

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Con el fin de notificar A la **SOCIEDAD CERRO BLANCO, REYNALDO SUÁREZ, EMBROSSIO PLATA, LUCAS GENNECO Y WILMER VELÁSQUEZ, CAFÉ SELLO BLANCO, MIGUEL ESCOTT JALLER JAIME CERCHAR CELEDON GASPAN CERCHAR HENAO** como terceros con interés legítimo del asunto, a las demás partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso ordinario de pertenencia con radicación 47001- 31-03-003-2013-00149-00. **DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD "CERRO BLANCO" S.A.** y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del expediente de tutela y del auto.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Alejandra C.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co